



ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS EVENTO No. 188638a TVEC - AMP No. CCE-163-III-AMP-2020 VEHÍCULOS III

Fecha: 28 de abril de 2025

EVENTO No: 188638a

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TIPO BUS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS APRENDICES A LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA A NIVEL NACIONAL 2025”

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN: El presente Proceso de Contratación se adelantó por la modalidad de “Selección Abreviada” por Acuerdo Marco de Precios, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, como quiera que se trata de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización, por lo que se da aplicación a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 reglamentada por el Decreto 310 de 2021 que reglamentó el artículo de la norma ibidem y modificó los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO: Conforme Resolución No. 1-1133 del 22º de abril de 2025, se designó como Comité Evaluador de las ofertas, el siguiente:

COMPONENTE	NOMBRE DEL EVALUADOR	VINCULACIÓN
Jurídico	Daniela Rivera Pinzón	Contratista – Grupo interno de Gestión de Bienestar al Aprendiz y Relacionamento con el Egresado DFP
Técnico y Económico	Henry David Rodríguez Gil Jessica Daniela García Gómez Diego Fernando Fermín Navia	Contratista – Grupo interno de Gestión de Bienestar al Aprendiz y Relacionamento con el Egresado DFP Contratista – Despacho Dirección de Formación profesional Contratista – Despacho Dirección de Formación profesional

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el estudio previo y la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios de Vehículos III No. CCE-163-III-AMP-2020 y lo acontecido en el cierre del evento el día 14 de abril de 2025, Hora: 17:00, se tiene que la Entidad, recibió un total de DOS (2) cotizaciones para participar en el mismo, por parte de:

1. OFERENTE: AUTOMAYOR S.A.

Datos:
Razón Social: AUTOMAYOR S.A.
NIT: 860.034.604-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.



Representante legal: Edgar Ricardo Sierra Rodriguez
C.C. No. 19219805

2. OFERENTE: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S

Datos:

Razón Social: NAVITRANS S.A.S.

NIT: 890903024-1

Domicilio principal: Medellín, Antioquia

Representante legal: Nancy Buitrago Molina

C.C. No. 52.412.873

El Comité Evaluador designado procedió a realizar el análisis de las cotizaciones presentadas por medio del cual se publicó el día 24 de abril de 2025 a las 10:12 a.m. el informe de verificación de las cotizaciones allegadas el cual se puede constatar a continuación:

Mensaje de Diego Fernando Fermín Navia

X

el 24/04/25 a las 10:12 -05:00

Buenos días

Cordial saludo.

La entidad se permite publicar el informe de verificación de las cotizaciones allegadas al evento de cotización No. 188638a

gracias

Cordialmente

 1._Informe_de_evaluación_...

Que, para efectos de verificación de lo contenido en el informe de verificación revisar documento denominado “1. Informe_de_evaluación_evento_No.188638a”

Conclusión

Que con base a la verificación realizada y lo publicado en el informe de evaluación, el proponente AUTOMAYOR S.A. con NIT: 860.034.604-5 cumple con lo establecido en el numeral “5.7 Análisis de las Cotizaciones de los Proveedores” de la Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios de Vehículos III No. CCE-163-III-AMP-2020 celebrado por Colombia Compra Eficiente con distintos proveedores, así como lo establecido en el estudio previo, simulador de compra, necesidad requerida por la entidad, así como también lo establecido en la cláusula 7 “Actividades de los proveedores durante la Operación Secundaria”, cláusula 11 “Obligaciones de los proveedores” y Cláusula 6 “Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria” de la minuta del acuerdo marco de precios.



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el informe de verificación publicado la cotización presentada, por el proveedor del acuerdo AUTOMAYOR S.A. con NIT: 860.034.604-5 cumplió las condiciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios No, CCE-163-III-AMP-2020 VEHÍCULOS III, la Guía para Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) así como las contenidas en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso, por lo cual se considera como la mejor cotización presentada para este proceso de selección, el comité evaluador recomienda la adjudicación a la misma, así:

PROPONENTE:	Razón Social: AUTOMAYOR S.A. NIT: 860.034.604-5 Domicilio principal: Bogotá D.C. Representante legal: Edgar Ricardo Sierra Rodriguez C.C. No. 19219805
CANT. DE BUSES OFERTADOS	CUARENTA Y NUEVE (49)
VALOR:	TREINTA Y DOS MIL MILLONES CUATROCIENTOS DOCE TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$32.412.389.260) incluidos impuestos a que haya lugar, cumpliendo con todas las condiciones y especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, minuta del acuerdo, anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del mismo.
PLAZO:	El plazo de ejecución de la orden de compra será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la orden de compra, de conformidad con los tiempos de entrega establecidos en el numeral 6.4. del “Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020”.

Para constancia, se firma a los veintiocho (28) días del mes de abril 2025

Anexos:

- 1. 1. Informe de evaluación evento_No. 188638a.
- 2. Resolución No. 01-01133-2025.

Diego Fernando Fermín Navia
CC.1.126.909.858
Cargo: Contratista, Dirección de Formación Profesional

Daniela García Gómez
CC. 1.090.398.997



Cargo: Contratista, Dirección de Formación Profesional

Henry David Rodriguez Gil
CC. 1.018.488.737

Cargo: Contratista, Dirección de Formación Profesional

Nombre: Daniela Rivera Pinzón
CC.1.057.516.530

Cargo: Contratista, Dirección de Formación Profesional